



Reforman en comisión Ley de Derechos Culturales en favor de la paridad

- *Actualmente, la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura local está integrada en un 70 por ciento por hombres*

30.01.24. Con el objetivo de observar los principios de representatividad, paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria, la Comisión de Derechos Culturales del Congreso local aprobó el dictamen que reforma la Ley de Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo a la iniciativa presentada, la normatividad vigente carece de auténticas garantías para salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento a la cultura.

Al referirse al dictamen, la diputada promotora de la modificación, Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), precisó que esta propuesta surgió de los planteamientos presentados en el Parlamento de la Mujeres 2023.

El texto aprobado plantea que los derechos culturales de las mujeres han sido restringidos, ignorados y vulnerados, aunado a la discriminación, el acoso, la escasez de oportunidades para el desarrollo profesional y académico, la brecha salarial, la precariedad de condiciones laborales, económicas y la violencia contra las mujeres, situaciones cotidianas que enfrentan las trabajadoras del sector cultural.

El documento sostiene que en México, durante 2017, la contratación de mujeres artistas para festivales fue mínima, ya que casi el 80 por ciento fue de hombres. "De igual manera, aunque el 99 por ciento de las personas que estudiaron historia del arte fueron mujeres, el 75 por ciento de las columnas de crítica de arte en los periódicos fueron escritas por hombres".

--oOo--